



Juzgado Promiscuo Municipal
Solano – Caquetá

Solano, Caquetá, abril diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: CARLOS CASANOVA COLLAZOS
Apoderado: HUMBERTO PACHECO ÁLVAREZ
Radicado: 187564089001 2020-00033-00

AUTO TRAMITE No. 013

Teniendo en cuenta la parte ejecutante, mediante escrito que antecede, solicita el emplazamiento del demandado, **Carlos Casanova Collazos** y por ser procedente, se accede a ello, en consecuencia, el juzgado, obrando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso,

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR el emplazamiento del demandado **Carlos Casanova Collazos**, identificado con C.C. No. 17.675.995, de Solano, para tal efecto una vez ejecutoriada la presente providencia, inscribábase el nombre del demandado en el Registro Nacional de personas emplazadas de conformidad con lo indicado en el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR
Juez

Firmado Por:
LUIS HERNANDO BETANCUR
SALAZAR
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL
PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE

SOLANO-CAQUETA

| | |
|---|--|
|  | JUZGADO ÚNICO PROMISCOUO MUNICIPAL SOLANO CAQUETÁ ESTADO VIRTUAL N° <u>019</u> El día de hoy, 20 de abril de 2021, notifico el anterior auto por estado DORIS ORDOÑEZ BENAVIDEZ Secretaria www.ramajudicial.gov.co link Juzgados Promiscuos Municipales |
|---|--|



Juzgado Promiscuo Municipal
Solano – Caquetá

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d87e951c4536e0a5f0ce54037451c6c9c5f5f3a08164bd09addcab965871ddb9

Documento generado en 19/04/2021 03:27:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>